

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

País:	República de Colombia.
Programa:	Mecanismos de financiamiento para la inversión en Eficiencia Energética (EE) en el alumbrado público, promoviendo la sustitución de luminarias de baja eficiencia con luminarias LED de mayor eficiencia.
Operación No.:	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO
Tipo de Contratación:	Servicios de Consultoría – Firmas Consultoras.
Método de selección:	Selección Basada en Calificación de los Consultores – SCC
Proceso:	BID 004-2020 EE EXPRESIONES DE INTERÉS – DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO.

1. ANTECEDENTES

La Financiera del Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- en su calidad de administrador del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, suscribieron el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO para el Proyecto “*Mecanismos de financiamiento para la inversión en Eficiencia Energética (EE) en el alumbrado público, promoviendo la sustitución de luminarias de baja eficiencia con luminarias LED de mayor eficiencia*” el cual es ejecutado por la Financiera del Desarrollo Territorial .

El objetivo central del Proyecto es apoyar el diseño de una estrategia integral con el fin de mitigar y reducir las principales barreras y riesgos asociados a la financiación de proyectos de Eficiencia Energética en alumbrado público LED, y crear las condiciones de mercado que estimulen la demanda de este tipo de proyectos de inversión por parte de municipios y el sector privado, y la confianza entre los actores involucrados.

Adicional a lo anterior, la Financiera del Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER tiene como misión ser el socio estratégico del Gobierno Nacional y entidades territoriales para la planificación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos sostenibles que transforman territorios, y su compromiso es ser un vehículo para planear, estructurar, financiar y ejecutar los proyectos de infraestructura en las regiones que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades.

En este contexto, FINDETER viene ejecutando el Proyecto en mención a través del desarrollo de cuatro componentes: *Componente 1: Asistencia técnica y mecanismos legales; Componente 2: Mecanismos financieros; Componente 3: Mecanismos de validación, seguimiento y evaluación; y Componente 4: Desarrollo de capacidad y comunicación.*

En el marco de este convenio, el *componente 4- Desarrollo de capacidad y comunicación*, tiene como objetivo la ejecución de una estrategia de comunicación para socializar la importancia, el impacto y los beneficios de la modernización de los alumbrados públicos por tecnología LED y desarrollar una plataforma web con información sobre las características de alumbrado público en el país, resultados de los productos de las consultorías asociadas al programa BID-GEF, experiencias de proyectos en alumbrado público, eventos y convocatorias en el sector de Eficiencia Energética, rendimiento, co-beneficios, y los impactos en los municipios piloto del proyecto de Eficiencia Energética en alumbrado público.

Para apoyar el cumplimiento del objetivo del componente 4 es necesario contar con el apoyo de una firma consultora que diseñe y ejecute una estrategia integral de comunicación para socializar la importancia, el impacto y los beneficios de la modernización de los alumbrados públicos por tecnología LED.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El objetivo de esta consultoría es el diseño y ejecución de una estrategia integral de comunicación y socialización de proyectos de eficiencia energética en alumbrado público, que no solo aborde el componente de divulgación y prensa, sino que también realice actividades de socialización con diferentes grupos de interés como empresas de servicios de alumbrado público, alcaldes, actores políticos y líderes comunitarios en distintos municipios del país que han mostrado interés en temas de Eficiencia Energética en alumbrado público.

Las actividades contempladas en esta consultoría permitirán la socialización y divulgación de los resultados y beneficios de proyectos del programa de Eficiencia Energética en alumbrado público.

Dentro de las actividades que se incluyen en esta consultoría está el diseño de la estrategia integral de comunicación y socialización, la cual se materializa como mínimo en: *relacionamiento con medios y otros grupos de interés, convocatorias y organización de eventos, difusión, estrategias digitales y audiovisuales, monitoreo de las publicaciones que se deriven, diseño y elaboración de piezas, material pop y merchandising; así como el diseño y desarrollo de una página web o landing page o minisite con información sobre las características de alumbrado público en el país, resultados de los productos de las consultorías asociadas al Programa BID-GEF, experiencias de proyectos en alumbrado público, eventos y convocatorias en el sector de Eficiencia Energética, rendimiento, co-beneficios, y los impactos en los municipios piloto del proyecto de Eficiencia Energética en alumbrado público.*

LA FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, invita a las firmas consultoras (sólo personas jurídicas), legalmente constituidas y elegibles que pertenezcan a países miembros del BID, que no tengan conflicto de interés con la consultoría ni con el convocante, a expresar su interés en prestar los siguientes servicios: **“DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO”**.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos establecidos en los documentos GN-2350-9 (*“Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID”*), de fecha abril de 2011.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, deberán:

- a. *Adjuntar documento escrito y suscrito por el representante legal de la firma(s) indicando que manifiestan interés para este proceso.*
- b. *Adjuntar una breve presentación o “brochure” de la firma o las firmas.*

- c. *Los consultores interesados deberán diligenciar los cuadros y formatos anexos a esta publicación, en la cual se suministre la información de la respectiva firma y se plasme la experiencia mínima requerida.*

3. EXPERIENCIA MÍNIMA

Las firmas interesadas deberán acreditar la experiencia específica en mínimo cuatro (4) certificaciones de contratos, actas de liquidación o actas de terminación y hasta máximo seis (6) certificaciones de contratos, actas de liquidación o actas de terminación, ejecutados durante los últimos 8 años contados a partir de la fecha de publicación de la presente invitación, en el desarrollo de contratos cuyos objetos, obligaciones o actividades se relacionen con los temas enunciados a continuación:

- ❖ *Diseño y ejecución de una estrategia de comunicación.*
- ❖ *Relacionamiento con medios.*
- ❖ *Comunicación digital y audiovisual.*
- ❖ *Organización y logística de reuniones y eventos con diversos grupos de interés de más de 20 personas.*

Estos contratos deberán estar terminados y ejecutados, la suma de los tiempos de ejecución de los contratos acreditados deberá ser igual o mayor a diez (10) meses y la suma de sus montos deberá ser igual o mayor a CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 480.000.000), expresado en SMMLV Colombianos (547). No se recibirá experiencia de contratos en ejecución.

Para los cuatro (4) contratos mínimos requeridos, se preferirán aquellos que demuestren las siguientes experiencias certificadas en un solo contrato: *Diseño y ejecución de una estrategia de comunicación, relacionamiento con medios, comunicación digital y audiovisual, organización y logística de reuniones y eventos con diversos grupos de interés (más de veinte (20) personas).*

O en su defecto, entre todas las certificaciones o actas presentadas se deberá acreditar todos los temas relacionados arriba.

Es importante que las firmas interesadas proporcionen información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios (*folletos, relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.*).

Para relacionar la experiencia de la firma, los consultores deberán diligenciar los siguientes formatos que se adjuntan a la presente invitación:

- *FORMATO A. Información General de la firma o Asociación de Firmas.*
- *FORMATO B. Modelo para la presentación de experiencia por parte de las firmas consultoras en respuesta a llamados a presentar expresiones de interés, que se adjunta a la presente. Es importante que dicho formato sea diligenciado por cada trabajo desarrollado por la firma, para demostrar que posee experiencia relacionada con cada una de las siguientes actividades: diseño y ejecución de una estrategia de comunicación, relacionamiento con medios, comunicación digital y*

audiovisual, organización y logística de reuniones y eventos con diversos grupos de interés de más de 20 personas.

- Tabla consolidada de experiencia de la firma o asociación de firmas.

4. CONFORMACIÓN DE LA LISTA CORTA

Para la conformación de la lista corta se preferirán en el siguiente orden, las certificaciones de contratos, actas de liquidación o actas de terminación presentadas que cumplan con todos los requisitos mínimos del numeral 3 y que demuestren experiencia en los siguientes aspectos:

1. *Diseño y ejecución de una estrategia de comunicación*
2. *Relacionamiento con medios*
3. *Comunicación digital y audiovisual*
4. *Organización y logística de reuniones y eventos con diversos grupos de interés (más de veinte (20) personas).*

Nota 1: En caso de presentarse más de seis (6) certificaciones de contratos, actas de liquidación o actas de terminación, sólo se tendrán en cuenta los primeros seis (6) en el orden de presentación.

Nota 2: En un estado de empate entre los consultores, se preferirán contratos de mayor valor.

Nota 3: En ningún caso se revisarán hojas de vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 4: Si la presentación de la expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación, se debe incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman, teniendo en cuenta que la responsabilidad es solidaria y mancomunada. No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas, ni expresiones de interés de personas naturales.

Nota 5: La experiencia presentada por expertos individuales del Consultor trabajando de forma independiente o a través de otras firmas consultoras, NO será tenida en cuenta como experiencia relevante de la(s) firma(s) que exprese(n) interés. Tampoco la experiencia de las firmas presentadas como subcontratistas.

Nota 6: Advertencia: La publicación de la presente invitación y la posterior presentación de expresiones de interés no configuran ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar el o los procesos de contratación por parte de LA FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.

Nota 7: Las firmas sólo podrán presentar una expresión de interés, ya sea solas o en asociación. En caso de presentar interés, en más de una ocasión, dichas expresiones de interés no serán tenidas en cuenta. Solo la primera enviada o radicada en el tiempo.

Una vez sea conformada la lista corta de este llamado, los Consultores serán seleccionados con base en el método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores –SCC descrito en las Políticas del BID.

Las firmas interesadas deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en la citada política, las cuales podrán ser consultadas en la página Web: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399>

Las firmas serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en el Documento GN-2350-09 “Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”:

<http://www.iadb.org/es/adquisiciones-deproyectos/politicas-de-adquisiciones-para-proyectos,8182.html>.

5. **PRESUPUESTO ESTIMADO:** CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$418.306.000) aclarando que este valor registrado es solamente indicativo.
6. **PLAZO:** El plazo de ejecución es hasta cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías por parte de la Dirección de Contratación de FINDETER.

7. ENTREGA DE DOCUMENTOS DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las manifestaciones de expresión de interés deberán ser recibidas por medio de correo electrónico o presentarse en físico por escrito y en medio magnético (FORMATO B) en sobre cerrado y marcado en la dirección indicada a continuación, **a más tardar hasta el día 11 de marzo de 2020, a las 10:00 a.m.**

Los interesados pueden obtener más información en las oficinas de la Financiera del Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER ubicadas en la Calle 103 # 19-20, Bogotá D.C. – Colombia, mail: tercerosfindeter@findeter.gov.co

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE) EN EL ALUMBRADO PÚBLICO, PROMOVRIENDO LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE BAJA EFICIENCIA CON LUMINARIAS LED DE MAYOR EFICIENCIA., Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO

Solicitud de Expresión de Interés No. BID 004-2020 EE

DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO.

Dirección: Oficina de Correspondencia
Financiera del Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER
Calle 103 No. 19-20
Ciudad: Bogotá D.C.
País: Colombia
Código Postal: 111711

Correo electrónico: tercerosfindeter@findeter.gov.co

PBX: +57 (1) 6230388/11

Fax: +57 (1) 623 0260.

La sola expresión de interés no obliga a la Nación, a través del Organismo Ejecutor - FINDETER, de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO a invitarlo a presentar propuesta, ni configura derecho alguno a favor de los interesados.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA FIRMA O ASOCIACIÓN DE FIRMAS

[El siguiente formato deberá ser diligenciado para cada una de las firmas en caso de asociaciones de firmas]

FORMATO A

Razón Social	
Existencia y representación legal: Señalar fecha de constitución y término de duración de la sociedad.	
Nacionalidad	
Dirección	
Teléfono, fax, correo electrónico	
Nombre representante	
Correo electrónico	
Fecha inicio operaciones	

Nota: en caso de presentarse en asociación indicar cuál de las firmas es la representante.

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

**MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DE LAS FIRMAS CONSULTORAS
EN RESPUESTA A LLAMADOS A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo].

FORMATO B

Objeto del Contrato:	Valor del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción):
País: Lugar dentro del país:	Duración del contrato (meses):
Nombre del Contratante:	Dirección:
Si se hubiere ejecutado mediante consorcios o asociaciones de firmas, señalar el porcentaje de participación de su firma:	Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):
Nombre de los consultores asociados (asociaciones de firmas o consorcios), si los hubo:	
Descripción narrativa del trabajo:	
<p>Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el Consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del Consultor o sub-consultores (firma consultora), sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.</p> <p>El consultor debe presentar la experiencia relacionada, adjuntando certificaciones de contratos, actas de liquidación o actas de terminación.</p> <p>En ningún caso se aceptará la presentación de autocertificaciones por parte de los Consultores.</p>	

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

TABLA CONSOLIDADA DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA

(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Formato B)

Nombre del Contratante y país al que pertenece	Objeto del Contrato / y breve descripción de las actividades ejecutadas	Valor del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción)	Duración del contrato (meses)	% Participación en Consorcio o Asociación de Firmas (Si aplica)

NOTA 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

NOTA 2: La tabla consolidada de experiencia de la firma deberá ser enviada en formato Excel a la dirección de correo electrónico tercerosfindeter@findeter.gov.co.

NOTA 3: El máximo de las certificaciones de contratos, actas de liquidación o actas de terminación de contratos a presentar por interesado, totaliza la experiencia de las firmas que conformen la asociación, cuando sea el caso.

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____